



VI

NORMATIVA, RECURSOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES

.....

A - NORMATIVA

En el ámbito de la producción normativa cabe dividir el año 2018 en dos periodos: desde enero hasta mayo, en el que las normas relativas al medio ambiente fueron tramitadas por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, correspondiéndole la competencia en materia de energía al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital; y desde junio hasta diciembre, en el que esta actividad ha sido desarrollada por el Ministerio para la Transición Ecológica como consecuencia de la reestructuración ministerial, a raíz del Real Decreto 864/2018, de 13 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica.

Igualmente, el Departamento emite informes sobre proyectos normativos promovidos por otros departamentos y que pueden presentar incidencia en sus competencias. Entre junio y diciembre de 2018 se ha solicitado al Ministerio para la Transición Ecológica la emisión de informe de 27 proyectos normativos procedentes de otros departamentos ministeriales.

Tabla 40. Actividad normativa de medio ambiente y energía: normas aprobadas y publicadas en el BOE, año 2018

	Ley	Real Decreto-Ley	Real Decreto	Orden Ministerial
Mº Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (enero-mayo de 2018)			3	6
Mº Energía Turismo y Agenda Digital (enero-mayo de 2018)			3	3
Ministerio para la Transición Ecológica (junio-diciembre de 2018)	1	2	14	17
Total	1	2	20	26

Fuente: Secretaría General Técnica

En 2018, en total, **23 directivas** en materia de medio ambiente y energía fueron traspuestas total o parcialmente. En el período entre enero y mayo de 2018, fue traspuesta 1 directiva en materia de medio ambiente por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y asimismo fueron traspuestas total o parcialmente 2 directivas en materia de energía por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital. En el período de junio a diciembre de 2018 el Ministerio para la Transición Ecológica traspuso parcial o totalmente 20 directivas de la Unión Europea (3 en materia de energía y 17 en materia de medio ambiente).

B. CONSEJO DE MINISTROS

En relación con los asuntos que se han sometido a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios y al Consejo de Ministros, al igual que se ha señalado en el apartado anterior, procede diferenciar durante 2018 dos periodos: el primero de enero al 6 de junio y el segundo desde el 7 de junio hasta diciembre. En el primer periodo, y debido a la planta departamental entonces existente, los asuntos relacionados con la materia de medio ambiente se tramitaron desde el entonces Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, mientras que los relativos a materia de energía eran competencia del extinto Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital. En el segundo periodo, debido a la nueva estructura ministerial, las materias de medio ambiente y de energía pasaron a ser competencia del Ministerio para la Transición Ecológica.

Partiendo de este escenario, los asuntos pueden clasificarse en función de si son asuntos presentados por el Ministerio como proponente único a los que denominamos “propios”, o por el contrario se presentan por el Ministerio como proponente principal, estando representados otros ministerios como co-proponentes, en cuyo caso se denominan “conjuntos”.

Tabla 41. Tramitación de asuntos de medio ambiente y energía en el Consejo de Ministros, año 2018

	Anteproyecto de Ley		Real Decreto		Acuerdo		Informe	
	propio	conjunto	propio	conjunto	propio	conjunto	propio	conjunto
M° Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (enero-mayo de 2018)	1		2	2	41	5	1	
M° Energía Turismo y Agenda Digital (enero-mayo de 2018)	3		6		3			
Ministerio para la Transición Ecológica (junio-diciembre de 2018)	1		1	1	35	1	84	1
Total	5		9	3	82	6	85	1

Fuente: Subdirección General de Desarrollo Normativo

C. RECURSOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Como todo departamento ministerial, el Ministerio tramita y resuelve los recursos administrativos, reclamaciones de responsabilidad patrimonial y peticiones fundadas por vía de derecho de petición. Asimismo, atiende los requerimientos a los que se refiere el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, inicia, tramita y resuelve los expedientes de revisión de los actos administrativos, de declaración de nulidad de las disposiciones administrativas y de la declaración de lesividad cuando se refieran a actos del Departamento.

Como consecuencia de tales actividades revisoras, anualmente procede elaborar las estadísticas correspondientes a cada ejercicio, incluyéndose los datos que se estiman idóneos para analizar la conflictividad administrativa y contencioso-administrativa. Dichas estadísticas muestran el número de recursos y reclamaciones administrativas tramitadas y resueltas -atendiendo a las distintas materias que gestiona el Departamento- así como su grado de conflictividad en los Tribunales de Justicia.

Tabla 42. Recursos y reclamaciones en vía administrativa, por materia, año 2018

Materia	Pendientes*	Presentados*	Resueltos*
Administración y servicios			
Agua	88	77	62
Cambio climático	2	7	6
Contrataciones	6	10	2
Costas	141	292	243
Expropiaciones (lesividades)		25	25
Impacto ambiental	2	4	5
Información ambiental		10	11
Medio ambiente		3	6
Personal	19	45	43
Proyectos y obras	4	6	1
Responsabilidad patrimonial	83	110	119
Sin clasificar			
Energía (a partir de junio de 2018)	1611	269	158
Total	1956	858	681

*Los recursos y reclamaciones pendientes y resueltos pueden haber sido presentados en años anteriores. Los presentados lo han sido durante el año 2018

Fuente: Secretaría General Técnica

344

Tabla 43. Procedimientos en vía contencioso-administrativo, por materia y tipo de órgano jurisdiccional, año 2018

Materia	Audiencia Nacional	Juzgado de lo social	Juzgado 1ª inst. e instrucción	Juzgado contencioso-administrativo	Tribunal Superior de Justicia (CCAA)	Tribunal Supremo	Sin clasificar	Total
Agua	59		1	8	37	1		106
Biodiversidad	7		2		3			12
Contaminación y cambio climático	4			1	5	6		16
Costas	75			7	53	1		136
Expropiaciones (lesividades)								
Impacto ambiental								
Información ambiental								
Medio ambiente								
Personal	1	1	1	2	10			15
Régimen interior y servicios		2			3	1		6
Responsabilidad patrimonial	29	12		3	1			45
Sin clasificar				1		1		2
Energía (a partir de junio de 2018)							102	102
Total	175	15	4	22	112	10	102	440

Fuente: Secretaría General Técnica

D. RELACIONES COMPETENCIALES

La conflictividad entre el Estado y las comunidades autónomas se ha intentado solucionar por la vía del diálogo, de la cooperación y de la colaboración administrativa. A este respecto, conviene señalar que desde la creación del Ministerio para la Transición Ecológica, se ha participado en 5 sesiones de la Comisión de Seguimiento de Disposiciones y Actos de las Comunidades Autónomas, celebradas en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, desde julio de 2018, donde se analizan desde el punto de vista competencial las leyes aprobadas por las comunidades autónomas. En dichas sesiones se estudiaron un total de 127 leyes, de las que, 33 correspondieron a materias competencia del Ministerio.

En relación con la **conflictividad constitucional y jurisdiccional** se puede desglosar en:

A) A instancia del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y posteriormente del Ministerio para la Transición Ecológica, en 2018, se plantearon los requerimientos, recursos, cartas de colaboración y comisiones bilaterales Estado-comunidades autónomas, que a continuación se detallan:

- Se ha utilizado en cuatro ocasiones, la vía de la colaboración interadministrativa en el seguimiento jurídico de las normas autonómicas, mediante el envío de cartas de colaboración (no requerimientos), que evitaron el planteamiento de conflicto o de recurso en vía jurisdiccional. De las cuatro cartas enviadas a las comunidades autónomas de Cataluña (1), Extremadura (1), Galicia (1) y Región de Murcia (1), respectivamente, ninguna obtuvo respuesta.
- El Departamento solicitó durante 2018, en seis ocasiones, la convocatoria de las comisiones bilaterales de cooperación a efectos del artículo 33.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, al objeto de lograr una solución negociadora de las discrepancias competenciales suscitadas por las leyes. De las seis comisiones bilaterales, en tres se llegaron a solucionar las discrepancias Galicia (1), Illes Balears (1) y Cantabria (1) sin necesidad de acudir a la vía de la interposición de recurso de inconstitucionalidad. En relación con las tres comisiones bilaterales restantes, Illes Balears (1), Comunidad Foral de Navarra (1) y País Vasco (1), no se habían concluido los trámites de negociación al terminar el año.
- Asimismo, se presentó un requerimiento contencioso-administrativo contra una norma de Extremadura.

B) A instancia de las comunidades autónomas en 2018 se plantearon los recursos, requerimientos, conflictos positivos de competencia y comisiones bilaterales Estado-comunidades autónomas, que a continuación se detallan:

- Las comunidades autónomas han promovido en cuatro ocasiones (Cataluña en tres ocasiones y Región de Murcia en una) la vía del requerimiento previo previsto en el artículo 44.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra normas aprobadas por el Estado.
- De los cuatro requerimientos planteados desde las comunidades autónomas al acabar el año 2018, únicamente se interpusieron dos recursos contencioso-administrativos previstos en el artículo 46.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con normas aprobadas por el Departamento.
- Se ha solicitado la convocatoria de las comisiones bilaterales de cooperación a efectos del artículo 33.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, en una ocasión, al objeto de lograr una solución negociadora de las discrepancias competenciales suscitadas por las leyes, por parte del País Vasco.

· 346 ·

Tabla 44. Estado de los conflictos jurisdiccionales de ejercicios anteriores con comunidades autónomas, año 2018

		Concluido	Pendiente
A instancia del Ministerio	Recurso de inconstitucionalidad	2	2
	Conflicto positivo de competencia	0	0
	Recurso contencioso-administrativo	0	6
Planteado por CC. AA.	Recurso de inconstitucionalidad	1	4
	Conflicto positivo de competencia	1	4
	Recurso contencioso-administrativo	0	43

Fuente: Secretaría General Técnica

E. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Como consecuencia de la reestructuración ministerial producida en 2018 los convenios tramitados a lo largo de esta anualidad se han de agrupar en dos materias, medio ambiente y energía, distinguiendo dentro de ellos entre convenios regulados por los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y convenios de encomiendas de gestión y convenios por los que se instrumentan subvenciones nominativas.

A modo de resumen y en datos globales, durante 2018 se han firmado un total de 69 convenios, 10 convenios de encomienda de gestión y 3 convenios por los que se instrumentan subvenciones nominativas dentro de las materias propias asumidas por el Ministerio para la Transición Ecológica.

1. CONVENIOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

En 2018 se han tramitado un total de 82 convenios al amparo de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, en materia de medio ambiente, de los cuales se han suscrito finalmente 31. Asimismo, se suscribieron 30 convenios derivados de expedientes cuya tramitación se inició en 2017, por lo que en total se han firmado 61 convenios en materia de medio ambiente durante 2018.

Del total de convenios tramitados en 2018, 57 se realizaron con entidades públicas y privadas y 25 con comunidades autónomas.

De los expedientes tramitados con **entidades públicas y privadas**, 23 de ellos han sido con entidades locales (20 con participación de ayuntamientos, 2 con cabildos insulares y 3 con diputaciones provinciales). De estos se firmaron en 2018 un total de 4 convenios (3 con ayuntamientos y 1 con un cabildo insular).

Asimismo, se firmaron en 2018 un total de 19 convenios con entidades públicas y privadas pertenecientes a expedientes cuya tramitación se inició en 2017 (11 de ellos con entidades locales, todas ellas ayuntamientos).

De los expedientes tramitados con **comunidades autónomas** durante 2018 fueron suscritos un total de 13, a los que hay que sumar los 11 convenios que fueron firmados convenios con comunidades autónomas derivados de expedientes cuya tramitación se inició en 2017.

Respecto a los expedientes con **universidades**, durante 2018 se han tramitado un total de 9 convenios, de los cuales 8 fueron con universidades públicas adscritas a una comunidad autónoma y uno con una universidad privada, habiéndose suscrito finalmente 7, de los cuales 6 fueron con universidades públicas. Del total de expedientes tramitados, algo más de la mitad tenían por objeto la realización de prácticas académicas externas en organismos públicos y unidades hoy dependientes del Ministerio para la Transición Ecológica.

De los expedientes cuya tramitación se inició en el año 2017, se firmaron en 2018 8 convenios con universidades (todas ellas públicas), de los cuales 5 tenían por objeto la realización de prácticas académicas (el 62,5%).

En lo que se refiere a **convenios de encomienda de gestión y convenios que instrumentan subvenciones** en 2018 se han tramitado y suscrito los siguientes convenios de encomienda de gestión y convenios que instrumentan subvenciones nominativas en materia de medio ambiente se aportan datos en la siguiente tabla.

Tabla 45. Encomiendas de gestión y subvenciones nominativas en materia de medio ambiente, año 2018

	Encomiendas de gestión		Subvenciones nominativas	
	Tramitadas	Suscritas	Tramitadas	Suscritas
Con comunidades autónomas	6	1	4	2
Con entidades públicas y privadas (*)	15	8	9	1
Total	21	9	13	3

(*) Incluye una encomienda suscrita en 2018 de un expediente iniciado en 2017

Fuente: Secretaría General Técnica

2. CONVENIOS EN MATERIA DE ENERGÍA

Durante 2018 se han suscrito un total de 8 convenios regulados por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, en materia de energía. De estos, 7 corresponden al Consejo de Seguridad Nuclear, organismo independiente (lo que representa el 87,5% del total de expedientes que se firman en materia de energía). Por otra parte, se ha suscrito un convenio de encomienda de gestión en materia de energía y ninguno de subvención nominativa

F. ÓRGANOS COLEGIADOS

1. CONFERENCIAS SECTORIALES

Con fecha 26 de julio de 2018 se celebró la única Conferencia Sectorial de Medio Ambiente del año 2018. En esta conferencia fueron invitados los responsables de las comunidades autónomas en materia de Energía. Se trataron lo siguientes temas:

- Criterios de reparto y propuesta de distribución de los fondos correspondientes a las actuaciones del Fondo del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.
- Estrategias de conservación de flora y fauna silvestres.
- Estrategias de lucha contra especies exóticas invasoras:

- Lista de especies extinguidas.
- Distribución de compensaciones socioeconómicas a las Áreas de Influencia de los Parques Nacionales.
- Criterios de reparto y propuesta de distribución de los fondos relativos al implementación del Plan Estatal Marco de Residuos (PEMAR) y del Plan de Impulso al Medio Ambiente (PIMA) Residuos.
- Estrategia de conservación del águila imperial.
- Prórroga de plazos de ejecución del PIMA Adapta Costas.

Además, en el orden del día se incluyó información sobre el marco de actuación en materia de cambio climático, transición energética y la elaboración del Plan Integrado de Energía y Clima.

En el año 2018 no se celebró ninguna conferencia sectorial en materia de energía.

2. ÓRGANOS COLEGIADOS EN MATERIA DE AGUA

2.1. CONSEJO NACIONAL DEL AGUA

De acuerdo con el artículo 19 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, el Consejo Nacional del Agua es el órgano superior de consulta y de participación en la materia, adscrito al actual Ministerio para la Transición Ecológica.

El 16 de octubre de 2018 se llevó a cabo la trigésima tercera reunión del Pleno del Consejo Nacional del Agua, en que se trataron los siguientes informes preceptivos:

1. Propuesta de revisión del plan hidrológico de segundo ciclo de las Islas Baleares. Aprobado por 89 votos a favor, 1 en contra y 4 en blanco.
2. Propuesta de orden ministerial para la aprobación de los planes especiales de sequía de las demarcaciones hidrográficas de competencia de la Administración General del Estado. Aprobado por 83 votos a favor, 8 votos en contra y 3 en blanco.
3. Propuesta de real decreto por la que se modifica el reglamento de la planificación hidrológica en relación con la regulación de los planes especiales de sequía. Aprobado por 82 votos a favor, 7 votos en contra y 5 en blanco.
4. Propuesta de real decreto por el que se regula la composición, estructura orgánica y funcionamiento del Consejo Nacional del Agua, y los consejos

de demarcación y comités de autoridades competentes de las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias. Aprobado por 84 votos a favor, 2 en contra y 5 en blanco.

En esa misma sesión, el Consejo fue informado sobre los siguientes temas:

5. Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización.
6. Propuesta de actualización de la delimitación de zonas sensibles (a efectos de la Directiva 91/271 sobre tratamiento de aguas residuales urbanas) en las cuencas intercomunitarias.
7. Seguimiento y la revisión de tercer ciclo de los planes hidrológicos de cuenca.
8. Seguimiento y la revisión de segundo ciclo de los planes de gestión del riesgo de inundación.

2.2. Comisión de Explotación del Trasvase Tajo Segura

La Comisión de Explotación se ha reunido en 9 ocasiones. Además, se han realizado los trámites para la aprobación de las tarifas, incluyendo las reuniones previas para su elaboración, y la preparación de memoria y borrador de Acuerdo de Ministros correspondiente.

Por otra parte, la Comisión de Gestión Técnica de la Transferencia Negratín Almanzora se ha reunido en 2 ocasiones.

3. ÓRGANOS COLEGIADOS EN MATERIA DE BIODIVERSIDAD

3.1. Consejo Estatal de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad

Por procedimiento escrito, en 2018, se han sometido a informe del Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad:

- El Proyecto de Orden Ministerial por el que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, ha sido sometido a informe del Consejo Estatal en dos ocasiones durante 2018.
- El Borrador de Real Decreto por el que se determinan la composición, las funciones y las normas de funcionamiento del Consejo Forestal Nacional.

- Las Directrices técnicas para compatibilizar el uso público con la conservación de plantas protegidas en ambientes costeros.
- El Documento de Conceptos Clave sobre períodos de reproducción y migración prenupcial de las aves consideradas cinegéticas en la Unión Europea.
- La Estrategia de gestión, control y posible erradicación de ofidios invasores en islas.
- La Estrategia de gestión, control y posible erradicación del plumero de la Pampa (*Cortaderia selloana*) y otras especies de *Cortaderia*".
- El Borrador de Directrices para el establecimiento de condiciones mutuamente acordadas, en las que se incluye la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.
- El Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba la lista de especies exóticas invasoras preocupantes para la región ultra periférica de las Islas Canarias y por el que se modifica el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo Español de especies exóticas invasoras.
- El Proyecto de Orden Ministerial por la que se regula el procedimiento administrativo de autorización para la importación en el territorio nacional de especies alóctonas con el fin de preservar la biodiversidad autóctona española.
- El Borrador del Informe 2017 sobre el Estado del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Borrador del Informe de Seguimiento del Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- El Borrador de la Estrategia de conservación y lucha contra las principales amenazas de plantas protegidas ligadas al agua.
- El Borrador de la Estrategia de conservación y lucha contra las principales amenazas de plantas protegidas de altas cumbres.
- Proyecto de Real Decreto por el que se amplía el Área Marian Protegida "El Cachucho" y se aprueba la actualización de su plan de gestión (procedimiento de consulta lanzado en diciembre de 2018 pero finalizado en enero de 2019).

3.2. Comité del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (Iepbn)

La actividad del Comité del Iepbn durante 2018 se ha centrado una vez más en las actuaciones de normalización relacionadas con la puesta en marcha del sistema integrado de información del Inventario. En el Pleno del Comité, celebrado el 10 de octubre, se aprobó el modelo de datos teórico del Iepbn así como la metodología de transformación a Inspire del Inven-

tario Español de Zonas Húmedas dado que este Comité tienen la función de atender los objetivos específicos establecidos en el Consejo Directivo de la Infraestructura de Información Geográfica de España (Codiige) para el cumplimiento de la Ley 14/2010 (Lisige) en los temas de sus anexos que sean coincidentes con componentes del Iepnb.

En el mismo Comité se presentó el proyecto CrossNature que, junto con la Dirección General del Territorio de Portugal, se trabaja para lograr la accesibilidad de los datos de especies silvestres de ambos países con tecnología de datos abiertos enlazados.

3.3. Comité sobre acceso y utilización de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos en España

En 2018 se celebró la segunda reunión del Comité sobre acceso y utilización de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos en España, en la que se abordaron principalmente las Directrices para el establecimiento de las condiciones mutuamente acordadas y el Plan estatal para el control de la legalidad de la utilización de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados en España.

· 352 ·

3.4. Comité de Fauna y Flora

En el marco de este comité se han desarrollado distintas actuaciones de coordinación con comunidades autónomas para la puesta en marcha de iniciativas conjuntas o para la evaluación de documentos de interés sobre las especies prioritarias. Estas tareas se han realizado principalmente a través de distintas reuniones de coordinación interadministrativa, entre ellas los grupos de trabajo de especies declaradas en situación crítica, los grupos de trabajo de especies amenazadas (desmán ibérico, oso pardo en Pirineos, oso pardo cantábrico, quebrantahuesos, Comité de cría del lince ibérico).

En el ámbito de las especies exóticas invasoras, tuvo lugar la primera reunión preparatoria para la Estrategia de gestión, control y posible erradicación del plumero de Pampa (*Cortaderia spp*) en España y para la actualización de la Estrategia del Avispón asiático (*Vespa velutina*) en España. Igualmente se celebró la reunión preparatoria para el análisis de las vías de introducción y propagación de especies exóticas invasoras preocupantes para la UE.

3.5. Comité de Humedales

El Comité de Humedales ha celebrado su 24^a reunión el 7 de febrero de

2018 en la sede del Ministerio (Madrid). Durante esta reunión se presentó por parte de las comunidades autónomas información al respecto del estado de conservación de los humedales en sus respectivos territorios, se evaluó el estado de desarrollo del Inventario Español de Zonas Húmedas (IEZH), el estado de tramitación de distintas solicitudes de inclusión de humedales en la Lista Ramsar y varias de las quejas internacionales que afectan a humedales españoles.

3.6. Comisión Nacional de Bioseguridad

Durante 2018 se han celebrado siete reuniones de la Comisión Nacional de Bioseguridad (CNB), órgano consultor del Consejo Interministerial de Organismos Modificados Genéticamente (CIOMG) que a su vez es el máximo órgano decisorio en materia de bioseguridad en España en materia de organismos modificados genéticamente.

En este periodo se ha evaluado el riesgo para la salud y el medio ambiente de 32 liberaciones voluntarias, 1 de ellas correspondiente a una liberación voluntaria de plantas modificadas genéticamente y 31 a ensayos clínicos con medicamentos que consisten o contienen un organismo modificado genéticamente. Para cada una de las solicitudes se ha realizado el correspondiente informe de evaluación del riesgo ambiental, así como el informe para la autoridad correspondiente. Además, se han evaluado 12 modificaciones de ensayos clínicos ya autorizados.

Se han evaluado un total de 85 actividades de uso confinado de organismos modificados genéticamente, realizando el correspondiente informe para cada una de las solicitudes. Se han autorizado 32 nuevas instalaciones para realizar actividades de uso confinado y se han visitado 27 de estas instalaciones. Para cada una de las solicitudes se ha realizado el correspondiente informe tras analizar los resultados de las visitas.

Sobre comercialización de OMG a nivel comunitario, la CNB ha evaluado 11 expedientes de la EFSA (Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria) de plantas modificadas genéticamente en distintos procesos de tramitación y ha preparado 7 informes para las reuniones conjuntas del Comité de Plantas, Animales, Alimentos y Piensos, sección Alimentos y Piensos Modificados Genéticamente (PAFF).

Dentro del procedimiento de solicitud de autorización de comercialización de medicamentos de uso humano y veterinario que consisten o contienen un organismo modificado genéticamente, de acuerdo a la Directi-

va 2001/18 CE, “procedimiento de consulta con las autoridades nacionales competentes sobre la evaluación del riesgo ambiental para medicamentos de uso humano y veterinario”, se ha participado en la evaluación del riesgo de 1 medicamento.

La CNB ha elaborado dos informes a petición del Consejo Interministerial de Organismos Modificados Genéticamente:

- Informe de la Comisión Nacional de Bioseguridad respecto a los estudios de toxicidad para plantas modificadas genéticamente.
- Informe de la Comisión Nacional de Bioseguridad sobre la mutagénesis dirigida (“Edición genética”).

La CNB ha participado en distintos grupos de trabajo para tratar el tema de la relación entre la legislación de OMG y la legislación de medicamentos, con el fin de armonizar los criterios de los distintos Estados miembros sobre los requisitos que se piden a las empresas que presentan ensayos clínicos con OMG. Se han participado en 10 teleconferencias y en la elaboración de distintos documentos sobre evaluación del riesgo y formularios de solicitud de autorización.

· 354 ·

También se ha participado en la modificación del Real Decreto 178/2004, de 30 de enero, por el que se modifica el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente.

La Secretaría de la CNB también se encarga de solventar peticiones y consultas durante el proceso de solicitud de autorización para las diferentes actividades realizadas con OMG. En este sentido, se ha contestado a más de 200 consultas de los notificadores.

Además se han actualizado diferentes documentos para facilitar la notificación de actividades con OMG: la ‘Guía práctica para la remisión de solicitudes de liberación voluntaria para llevar a cabo ensayos clínicos con medicamentos que consistan o contengan organismos modificados genéticamente’, la ‘Guía práctica para la remisión de solicitudes para llevar a cabo ensayos de liberación voluntaria de plantas superiores modificadas genéticamente (PSMG) (Gimnospermas y Angiospermas)’, la ‘Guía práctica para la remisión de solicitudes de registro de instalaciones y para llevar a cabo actividades de utilización confinada con organismos modificados genéticamente’, así como todos los formularios que han de presentarse en cada caso.

4. ÓRGANOS COLEGIADOS EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL

4.1. Observatorio de la Movilidad Metropolitana (OMM)

El Ministerio para la Transición Ecológica ha continuado prestando su apoyo durante 2018 al Observatorio de la Movilidad Metropolitana, como viene haciéndolo desde su creación en 2004.

El Observatorio de la Movilidad Metropolitana, herramienta de coordinación recogida en la “Estrategia Española de Movilidad Sostenible”, publica un Informe Anual, en el que se analizan los indicadores más importantes del transporte público en las áreas metropolitanas asociadas: oferta y demanda del transporte público; financiación del sistema y tarifas; inversiones y proyectos, etc. Este año se ha publicado el correspondiente informe con los datos del año 2016, aportados por las autoridades de transporte público (ATP) que lo integran.

El OMM ha organizado también, como es habitual, la jornada técnica anual, donde se presenta el informe y se intercambian entre las ATP y demás participantes, actuaciones y buenas prácticas en materia de movilidad y medio ambiente.

Este año se ha celebrado la XV Jornada Técnica, en Pamplona, con el lema “Planes de movilidad sostenible y calidad del aire: un reto conjunto”, desarrollada en dos sesiones en las que los debates e intervenciones se han centrado en Planes de Movilidad Urbana Sostenible y en los Sistemas de pago y financiación del Transporte Público.

4.2. Red de Inspección Ambiental (REDIA)

La Red de Inspección Ambiental (REDIA) incluye a todos los responsables de las inspecciones ambientales de las administraciones públicas. El Ministerio para la Transición Ecológica forma parte de la Red actuando como secretaría y prestando apoyo a la misma.

La finalidad de REDIA es contribuir a la protección del medio ambiente a través del desarrollo y la mejora permanente de la Inspección Ambiental. Las actividades de la Red se desarrollan principalmente bajo la estructura de proyectos los cuales son aprobados en el Plenario.

El Plenario de REDIA está constituido por todos los miembros de la Red. Se reúne al menos una vez al año para aprobar el informe anual de activi-

dades del año anterior y el plan anual de actividades del siguiente ejercicio, que incluye los nuevos proyectos a desarrollar y los que continúan de ejercicios anteriores.

El Comité ejecutivo de REDIA lo forman 5 comunidades autónomas y el Presidente. Se reúne al menos una vez al año y su misión principal es promover la realización de actividades por los miembros de la Red.

Durante 2018 REDIA ha trabajado en los siguientes proyectos de desarrollo de herramientas:

Proyectos de desarrollo de herramientas:

- Procedimiento de las Inspecciones de Traslados Transfronterizos de Residuos.
- Desviaciones detectadas en las Inspecciones ambientales de actividades sometidas a AAI.
- Estado de la inspección ambiental en España.

Asimismo ha participado en los siguientes proyectos europeos:

- Proyecto de colaboración REDIA-IGAMAOT para la realización de inspecciones conjuntas.
- Participación en diversos proyectos de la Red Europea para la aplicación y el cumplimiento de la legislación en materia de medio ambiente (IMPEL)
- Participación en el Twinning liderado por Galicia de fortalecimiento de las capacidades administrativas en la República democrática de Georgia.

Por último, durante 2018 REDIA celebró, junto con la participación del Ministerio para la Transición Ecológica, el Curso de Inspección Ambiental en Traslados Transfronterizos de residuos dentro de la UE al que asistieron más de 80 personas.

4.3. Red EIONET

La Red Eionet nacional cuenta con la participación de los centros nacionales de referencia (CNR) y los puntos focales autonómicos (PFA) y el Punto Focal Nacional de la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA). En ella se pretende comunicar la información ambiental que genera la AEMA, además de distribuir cualquier información ambiental que se estime pertinente.

Durante 2018 la Red Eionet nacional ha celebrado su reunión anual en la que el tema central ha sido la reflexión sobre los tipos de publicaciones

sobre el estado del medio ambiente que se llevan a cabo por los diferentes estamentos públicos.

4.4. Comisión de Cooperación en materia de Calidad Ambiental

La Comisión de Cooperación en materia de Calidad Ambiental constituida de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 773/2017, de 28 de julio, por el que se modifican diversos reales decretos en materia de productos y emisiones industriales, tiene los objetivos de reforzar la cooperación técnica y la colaboración entre el Ministerio y las autoridades en materia de calidad ambiental de las comunidades autónomas.

Desde su creación, la Comisión se ha reunido dos veces, una en 2017 y otra en 2018 para tratar diversos temas, en especial en materia de calidad del aire, emisiones industriales y sustancias y mezclas químicas.

4.1. Comisión de coordinación en materia de residuos

A lo largo de 2018 el pleno de la Comisión de coordinación en materia de residuos, al que asisten las comunidades autónomas, representantes de distintos ministerios y de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), se ha reunido en dos ocasiones: julio y diciembre.

En la reunión de julio, entre otras cuestiones, se acordó la creación de un nuevo grupo de trabajo dedicado a los vehículos al final de su vida útil (VFU), neumáticos al final de su vida útil (NFU), aceites usados y buques al final de su vida útil; se actualizó la situación y trabajos de los restantes grupos de trabajo de la Comisión; y se informó sobre las novedades del paquete legislativo comunitario de economía circular que acababa de ser publicado y sobre los proyectos normativos en tramitación a nivel estatal.

En la reunión de diciembre se informó sobre el desarrollo de la Estrategia Española de Economía Circular, así como de otros proyectos normativos en tramitación. Se presentaron las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Europea en su estudio específico para España dentro del [Sistema de alerta temprana](#) por el riesgo de incumplimiento de los objetivos comunitarios en el ámbito de residuos municipales, así como la propuesta de condiciones habilitantes para el acceso a financiación comunitaria en el periodo 2021-2027. Igualmente, se aprobaron los informes de la Comisión de Coordinación en relación con las propuestas de autorización de los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), evaluados previamente por el grupo de trabajo de RAEE,

y el Programa de Control de Subproductos Animales No Destinados al Consumo Humano (Sandach) en instalaciones de tratamiento de residuos.

5. ÓRGANOS COLEGIADOS EN MATERIA DE COSTAS

En 2018 tuvo lugar la 6ª reunión de la Comisión Interministerial de Estrategias Marinas (CIEM), y la 5ª reunión de los cinco Comités de seguimiento de las estrategias marinas (uno por cada una de las cinco demarcaciones marinas).

La **Comisión Interministerial de Estrategias Marinas** acordó, en su reunión de 2017, la creación de un Grupo de Trabajo para la Ordenación del Espacio Marítimo. El grupo, con integrantes de diferentes departamentos ministeriales, tuvo su primera reunión de constitución en octubre de 2017, y se ha reunido a lo largo de 2018 en otras dos ocasiones. En la 6ª reunión de la CIEM se aprobó una hoja de ruta en la que se establece el calendario y las principales tareas a realizar para la elaboración de los planes de ordenación del espacio marítimo.

Durante 2018, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar ha participado en los siguientes órganos colegiados:

- En abril de 2018 se reunió la Comisión de Seguimiento del Plan de Gestión Integral del Litoral de Barcelona, que analiza las actuaciones necesarias para la adecuada gestión de las playas de Barcelona.
- En septiembre de 2018 se reunió la Comisión Mixta de Seguimiento del Algarrobico para tratar la situación del Hotel Algarrobico, en Carboneras (Almería).
- En noviembre de 2018 se reunió la Comisión de Seguimiento de la Regeneración de la Bahía Portmán, en La Unión (Murcia)
- En septiembre de 2018 se reunió la Comisión Técnica de las obras de Regeneración de la Bahía de Portmán, en la Unión (Murcia).

6. ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA RED DE PARQUES NACIONALES

El **Consejo de la Red de Parques Nacionales** se reunió el 18 de diciembre de 2018 para informar los planes rectores de uso y gestión de los parques nacionales de la Sierra de Guadarrama y de las Islas Atlánticas de Galicia,

la propuesta final de declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves, la ampliación del Parque Nacional del Archipiélago de Cabrera, las memorias de la Red de Parques Nacionales de 2016 y 2017, y aprobar el Reglamento de Régimen Interior del propio órgano colegiado.

El **Comité de Colaboración y Coordinación de Parques Nacionales** se reunió en dos ocasiones, el 19 de marzo para informar a sus miembros de diferentes iniciativas en marcha, normativa en tramitación y seguimiento del Plan Director de la Red de Parques Nacionales; y el 28 de noviembre, para informar sobre la situación de la Red y preparar los asuntos a tratar en el Consejo de la Red.

Además, se reunieron con normalidad las comisiones de coordinación de los parques nacionales supraautonómicos, tanto la del Parque Nacional de los Picos de Europa, como la del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.